

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo singular Rad. 11001400305320230068500

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

Reconocer personería jurídica al como apoderada general de la demandante a la Abogada Luisa Fernanda Gutiérrez Rincón.

Notifíquese,



**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ, D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 197 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 27- noviembre - 2023

*Edna Dayan Alfonso Gómez*  
Secretaria